



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	0

**HRAEB – MO – DPEI – 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**

COPIA CONTROLADA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez Director General	07 de Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	1

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
III. ANTECEDENTES.....	4
IV. MARCO JURÍDICO.....	7
V. ATRIBUCIONES.....	12
VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	14
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	15
VIII. ORGANIGRAMA.....	16
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.....	17
X. GLOSARIO.....	41
XI. ANEXO.....	43

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>B A J Í O</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 2

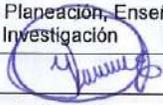
I. INTRODUCCIÓN

Planeación es el proceso continuo de previsión de recursos y de servicios necesarios para conseguir los objetivos determinados según el orden de prioridad, permitiendo elegir la o las soluciones óptimas entre muchas alternativas, esta elección toma en consideración el contexto de dificultades internas y externas, conocidas o previsibles en el futuro y a la evaluación como el proceso de determinar sistemáticamente el valor o significado de una actividad, una política o un programa.

El incremento acelerado en las posibilidades de comunicación mundial a partir del desarrollo de la tecnología de la información impulsa a la estandarización de medidas de actividad, mejora de indicadores básicos de rendimiento hospitalario y una búsqueda y uso de diversas fuentes de ingreso.

Como gente de cambio, nos corresponde promover la política y los objetivos de calidad a lo largo de toda la planeación para incrementar la conciencia, motivación e involucramiento. Asegurando el enfoque a los requerimientos del paciente a lo largo de toda la organización y que los procesos apropiados sean implantados para permitir que los requerimientos del paciente y otras partes interesadas sean satisfechos y los objetivos de calidad sean alcanzados.

A través de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación se propicia el liderazgo en investigación, con el más alto rigor científico, y se promueve la formación de recursos humanos de alta calidad, contribuyendo al desarrollo de modelos de atención de la alta especialidad médica, impactando en los indicadores de salud de la región bajío, y en la disminución de los problemas relacionados con el rezago social, combatiendo los factores causales de los problemas emergentes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>SAIIB</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	3

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer los lineamientos, funciones y estructura organizacional de la Dirección, delimitando las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran su estructura, para evitar la duplicación de funciones, contribuir eficazmente al cumplimiento de la misión del Hospital, así como estandarizar las funciones y los canales de comunicación entre los diversos niveles jerárquicos y personal involucrado en acciones de Planeación, Enseñanza e Investigación, con el fin de cumplir con su misión y visión, con la máxima de calidad, usando racionalmente los recursos disponibles.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 4

III. ANTECEDENTES

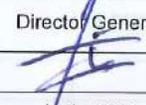
El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) y servicios de apoyo en la ciudad de León, Guanajuato, se define como un conjunto de instalaciones y servicios de salud para la provisión de servicios médico-quirúrgicos enmarcados en la definición de alta especialidad, para atender a la población infantil y de adultos de la Red Regional de Servicios C01 (Centro Occidente). Alta Especialidad se define como aquellos servicios de atención médica desarrollados por profesionales expertos, dirigidos al diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de pacientes con enfermedades complicadas, que involucran para su resolución la combinación de procedimientos clínicos y quirúrgicos que requieren de recursos tecnológicos específicos.

El contrato del Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) con el Inversionista Proveedor (IP), contemplaba que los servicios de Informática y Telecomunicaciones estarían a cargo del IP durante los primeros años de operación del Hospital, después de dicho período ambos servicios pasarían a cargo del Hospital.

Actualmente la Subdirección de Tecnologías de la Información tiene a su cargo los servicios de Informática y Telecomunicaciones y realiza las funciones a través de sus diferentes Jefaturas de Área de Minería de Datos y Capacitación, Jefatura de Atención al Escritorio y la Jefatura de Área de Redes y Telecomunicaciones quienes supervisan los servicios de tecnologías de la información con el fin de facilitar la implementación de procesos para la atención médica y la optimización de recursos humanos, materiales y financieros.

Uno de los pilares que conforman la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación lo representa la Subdirección de Planeación y Desarrollo que tiene como objetivo coordinar el proceso permanente de planeación, programación y evaluación de los planes y programas institucionales, mediante la supervisión continua de éstos, verificando que se encuentren alineados a los Planes Nacionales de Desarrollo, a las normativas cambiantes y a la misión del hospital, para lograr los objetivos institucionales.

Tiene además una participación primordial en el establecimiento de políticas y estrategias institucionales que permiten el desarrollo de nuevos modelos de gestión administrativa que favorecen la adecuada coordinación con las áreas sustantivas para el desarrollo de los procesos hospitalarios. Actualmente la Subdirección de Planeación y Desarrollo tiene a su cargo la Jefatura de Área de Estadística Médica y la Jefatura de Área de Organización y Métodos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 5

La Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), cuenta con un sistema de investigadores formado por personal dedicado a la investigación básica, clínica, biomédica, epidemiológica y técnica distribuida en todos los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales y Hospitales Regionales de Alta Especialidad.

Desde el momento de la creación del HRAEB, se contempló entre sus objetivos el desarrollo de la investigación y la educación médica continua, como fuente generadora de conocimiento médico en beneficio de la población tratada en este Hospital por lo que para su cumplimiento fue necesario contar en la estructura orgánica con la Subdirección de Enseñanza e Investigación.

Durante el año 2008 se gestionaron las primeras plazas de Investigador en Ciencias Médicas, las cuales fueron ocupadas en 2009.

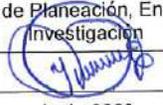
Actualmente el Área de Investigación cuenta con once plazas de Investigador en Ciencias Médicas quienes realizan investigación sobre cuatro líneas de investigación que tienen enfoque a la cartera de servicios del HRAEB, las cuales son enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades infecciosas relacionadas al cuidado de la salud, insuficiencia renal en adultos y población pediátrica y ciencias quirúrgicas.

Para dar cumplimiento al compromiso de formar recursos humanos para la salud, el HRAEB llevó a cabo las gestiones para lograr que en el año 2011 se implementaran los Programas de Especialidades Médicas y en junio de ese mismo año fue necesario la creación de la Jefatura de Enseñanza y Capacitación quedando adscrita a la Subdirección de Enseñanza e Investigación, siendo esta el área responsable de coordinar dichos programas.

Actualmente el HRAEB cuenta con nueve Programas de Especialización Médica y ocho Programas de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina. Todos estos posicionan al HRAEB dentro de las instituciones formadoras de recursos humanos para la salud en beneficio de la población de la región centro occidente.

En la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación se encuentran actualmente adscritas otras Áreas que, con la evolución de los Programas y Planes Gubernamentales han sido de nueva creación como lo son: La Jefatura de Área de Calidad y Certificación, la Coordinación de Archivos y la Unidad de Transparencia.

La Jefatura de Área de Calidad inició con el proyecto de trabajo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) como una manera de dar cumplimiento a la institucionalización programática y presupuestal del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD) en el año 2007.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 6

Esta área ha sufrido diferentes modificaciones en su estructura y su funcionalidad para alinearse a los Modelos de Atención en Salud de la Administración Pública Federal.

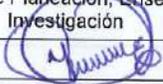
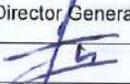
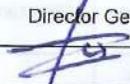
Actualmente en la estructura orgánica recibe el nombre de Jefatura de Área de Calidad y Certificación y tiene como función principal promover la calidad y seguridad de la atención a través de las acreditaciones, reacreditación y certificaciones, mediante la implementación, estandarización y sistematización del Modelo de Gestión de Calidad en Salud y el Modelo de Seguridad del Paciente.

En el año 2012, en la Administración Pública se establecieron las disposiciones para la organización y conservación de los archivos en posesión de los Poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos y los organismos con autonomía legal como una forma de conservar el patrimonio documental de la Nación a través de la Ley Federal de Archivos y posteriormente a través de la Ley General de Archivos. Con estas disposiciones se instruyó al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para la creación de la Coordinación de Archivos, siendo la instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos.

Por disposición oficial y en apego a la Ley General de Archivos el puesto de Coordinador de Archivos en el HRAEB inicialmente estuvo adscrito a la Dirección General. Y en el año 2020 y hasta la fecha actual, mediante el memorándum HRAEB-DG-0006-2020 se nombró a la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación como el área responsable de supervisar el cumplimiento de atribuciones y funciones del (a) Coordinador (a) de Archivos.

La Unidad de Transparencia en el HRAEB se creó por una instrucción gubernamental a través del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) que posteriormente evolucionó hacia lo que hoy es el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) como una forma de dar cumplimiento a la obligación de hacer transparente la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

En apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley General de Acceso a la Información, el titular de la Unidad de transparencia en su Capítulo IV, Artículo 45 en el HRAEB se designó a un titular de la Unidad de Transparencia que actualmente es un personal con puesto de confianza adscrito a la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	7

IV. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917 hasta su última reforma

LEYES

Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 1-IV-1970, hasta su última reforma.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976, hasta su última reforma.

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016, hasta su última reforma.

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984, hasta su última reforma.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994, hasta su última reforma.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000, hasta su última reforma.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006, hasta su última reforma.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento del Apartado B, del Artículo 123 constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963, hasta su última reforma.

Ley Federal de Entidades Paraestatales
D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31-III-2007, hasta su última reforma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
B A J Í O

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	8

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-IV-2016, hasta su última reforma.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-05-2015, hasta su última reforma.

Ley General de Archivos
D.O.F. 15-VI-2018.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
D.O.F. 29-VI-1992, hasta su última reforma.

Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnología.
D.O.F. 21-V-1999.

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002, hasta su última reforma.

Ley de Bioseguridad de Organismos genéticamente modificados.
D.O.F. 18-III-2005.

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983, hasta su última reforma.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987, hasta su última reforma

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998, hasta su última reforma.

Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
D.O.F. 21-I-1997, aclaración 28-I-1997, hasta su última reforma.

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores
D.O.F. 26-IX-2006, hasta su última reforma

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN			 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJO	
	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN		HOJA No. 9
		DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	

Reglamento para el ingreso, la promoción y la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud. Aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 01-XII-2014, hasta su última reforma.

DECRETOS

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 29-XI-2006.

ACUERDOS

Acuerdo 29.1256.2000, mediante el cual se expide el Reglamento para la Atención de Quejas Médicas.
 D.O.F. 18-IV-2000.

Acuerdo número 32, por el que los nombramientos de los servidores públicos de mandos medios y superiores deberán ser firmados de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, los acuerdos de coordinación para la descentralización de los Servicios de Salud y las demás disposiciones aplicables, por las autoridades que se mencionan.
 D.O.F. 17-VII-1984.

Acuerdo número 55, por el que se integran patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud.
 D.O.F. 17-IV-1987.

Acuerdo número 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.
 D.O.F. 20-IV-1987.

Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales.
 D.O.F. 22-IX-2002.

Acuerdo por el que se emite el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
 D.O.F. 27-I-2017.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 D.O.F. 13-VII-2010, hasta su última actualización.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	10

Información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

D.O.F. 08-05-2014, hasta su última reforma.

CIRCULARES y OFICIOS

Oficio Circular número SP/100/0762/02, por lo que se da a conocer el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-VII-2002.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD

NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012, hasta su última reforma.

NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2010, hasta su última reforma.

NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012, hasta su última reforma.

NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos

D.O.F. 04-I-2013, hasta su última reforma

OTRA NORMATIVA DE CALIDAD:

ISO 9000-3:1997, Norma para la gestión de calidad y aseguramiento de la calidad. Parte 3: Directrices para la aplicación de la norma ISO 9001:1994 al desarrollo, suministro instalación y mantenimiento de soporte.

ISO 9004:2000, Sistema de gestión de calidad – Directrices para la mejora de desempeño. NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX – CC – 019:1997 IMNC, Administración de calidad directrices para planes de calidad.

ISO 10006:1997, Gestión de la calidad. Directrices para la calidad en la gestión de proyectos.

ISO 10007:1995, Gestión de calidad. Directrices para la gestión de la configuración.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 11

ISO 10011-1:1990, Directrices para la auditoría de los sistemas de calidad. Parte 1: auditoría.
NOTA – La norma mexicana equivalente es la NMX-CC-007/1-SCF1-1993, directrices para auditar sistemas de calidad. Parte 1: Auditorías.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo (el que corresponda de acuerdo con el periodo).
En su última publicación que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
D.O.F. 12-07-2019

Programa Sectorial de Salud (el que corresponda de acuerdo con el periodo).
En su última publicación que corresponde al Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.
D.O.F. 18-08-2020

PROGRAMA Institucional del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (el que corresponda de acuerdo con el periodo).
En su última publicación que corresponde al Programa Institucional 2020 – 2024.
D.O.F. 04-12-2020

Programa Anual de Trabajo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
En su última publicación aprobada por la H. Junta de Gobierno del HRAEB.

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
Aprobado en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de enero de 2007, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del ejercicio fiscal del año dos mil siete, y con sus últimas reformas.

Código de Ética de las personas servidoras Públicas de Gobierno Federal.
D.O.F. 05-02-2019, hasta su última reforma.

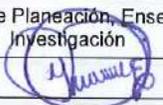
Código de Conducta de los Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
Documento aprobado por el CEPCI en fecha 24 de noviembre de 2016, hasta la última reforma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 12

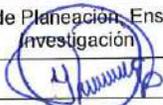
V. ATRIBUCIONES

- I. Coordinar el proceso de planeación estratégica institucional establecido por la Dirección General, identificando los objetivos a corto, mediano y largo plazo, las líneas de acción, los recursos necesarios y las propuestas para obtenerlos, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación;
- II. Conducir el proceso de seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, la integración, validación y oportunidad de la información para la mejora de la gestión y el cambio organizacional;
- III. Establecer las políticas para los procesos de planeación y evaluación de metas para la formación de recursos humanos e investigación institucionales, así como en coordinación con las direcciones médica y de operaciones lo correspondiente a la atención médica;
- IV. Coordinar la evaluación, actualización e implementación de la estructura organizacional para cumplir los objetivos institucionales y del marco normativo a través de los manuales de organización y de procedimientos;
- V. Definir y proponer la estructura organizacional más eficaz para el cumplimiento de la misión, visión y metas de la institución;
- VI. Colaborar en las acciones del control interno institucional, englobadas dentro de la economía del comportamiento, la mejora de los sistemas, la planificación y el auto – análisis;
- VII. Conducir los trabajos de planeación estratégica para el establecimiento de metas institucionales en lo general y en la formación de recursos humanos e investigación en salud en lo particular;
- VIII. Establecer el programa de mejora de la calidad de la atención y seguridad del paciente del Hospital, así como la incorporación de estas actividades o estrategias en un Plan de Calidad y Seguridad del Paciente, en coordinación con la Dirección Médica, Dirección de Operaciones y Dirección de Enfermería;
- IX. Coordinar el programa de investigación en salud, el establecimiento de líneas de investigación institucional y la evaluación del desempeño de los investigadores en ciencias médicas;
- X. Coordinar la integración de los programas y desarrollo de las actividades de formación de recursos humanos, capacitación técnico - médica y administrativo - gerencial, de educación continua y adiestramiento del personal profesional, técnico y auxiliar, en el ámbito de su competencia;

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA: 07 MES: 06 AÑO: 2023	HOJA No. 13

- XI. Evaluar el desarrollo y cumplimiento de las metas y programas del Hospital, tanto en su funcionamiento interno y externo y las relaciones de vinculación con los sectores sociales;
- XII. Coordinar acuerdos y convenios de colaboración científica y académica con instituciones y organismos nacionales e internacionales de salud;
- XIII. Organizar el funcionamiento y control de bibliotecas, hemerotecas, la planeación y utilización de la infraestructura de enseñanza e investigación, a fin de apoyar los procesos de divulgación de los temas relativos a la salud, para la aplicación de la mejor evidencia científica disponible en la atención médica y la enseñanza en el Hospital;
- XIV. Conducir la planeación, desarrollo e instrumentación de tecnologías de información alineadas a los objetivos estratégicos de la unidad, a fin de satisfacer las necesidades en materia de telecomunicaciones y sistemas de información;
- XV. Conducir las políticas, normas, estándares y lineamientos en materia de tecnologías de la información;
- XVI. Participar en el mejor funcionamiento del Hospital, proporcionando los servicios de tecnologías de la información y educativos con los altos estándares de la calidad;
- XVII. Participar en las actividades relacionadas con la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del Hospital, dentro de su ámbito de competencia;
- XVIII. Vigilar el cumplimiento de las directrices nacionales en todas sus dimensiones, como es la transparencia, gestión de tecnologías de la información y la simplificación de trámites y servicios, dentro de su ámbito de competencia, y
- XIX. Realizar aquellas otras funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección General de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.
- XX. Vigilar el cumplimiento de las directrices nacionales en materia archivística en temas de organización, concentración, conservación, baja y destrucción de archivos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>BAJÍO</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 14

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Coordinar de manera eficiente el proceso permanente de planeación estratégica, programación, evaluación, organización y desarrollo para la calidad de la atención médica, el desarrollo de investigación para la salud y el cumplimiento de las políticas y disposiciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

VISIÓN

Ser la Dirección de Área que se distinga por impulsar los programas y estrategias por la calidad de los servicios de salud, por contar con programas de enseñanza que permitan que el personal en formación se destaque por su nivel académico y tener reconocimiento nacional por la calidad de las investigaciones que se realizan en la Institución.

VALORES

- **Responsabilidad**

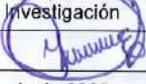
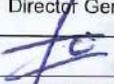
Estimular el cuidado y la atención para decidir o comprometerse de manera individual y grupal, brindando alta capacidad para responder puntual e íntegramente a los compromisos personales o profesionales.

- **Integridad**

Promover relaciones honestas con nuestro equipo de trabajo; siempre inspirando la verdad, el respeto mutuo, la responsabilidad y la confianza en todo lo que hacemos.

- **Servicio**

Disposición para ofrecer a los demás un trato amable, apoyo incondicional, calidad, eficiencia y respuesta oportuna, para el logro de la misión del Hospital y satisfacción de los usuarios.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	15

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección General

Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación

Subdirección de Enseñanza e Investigación

Subdirección de Planeación y Desarrollo

Subdirección de Tecnologías de la Información

Área de Calidad y Certificación

Unidad de Transparencia

Área Coordinadora de Archivos

Asistente de Dirección

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 1

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

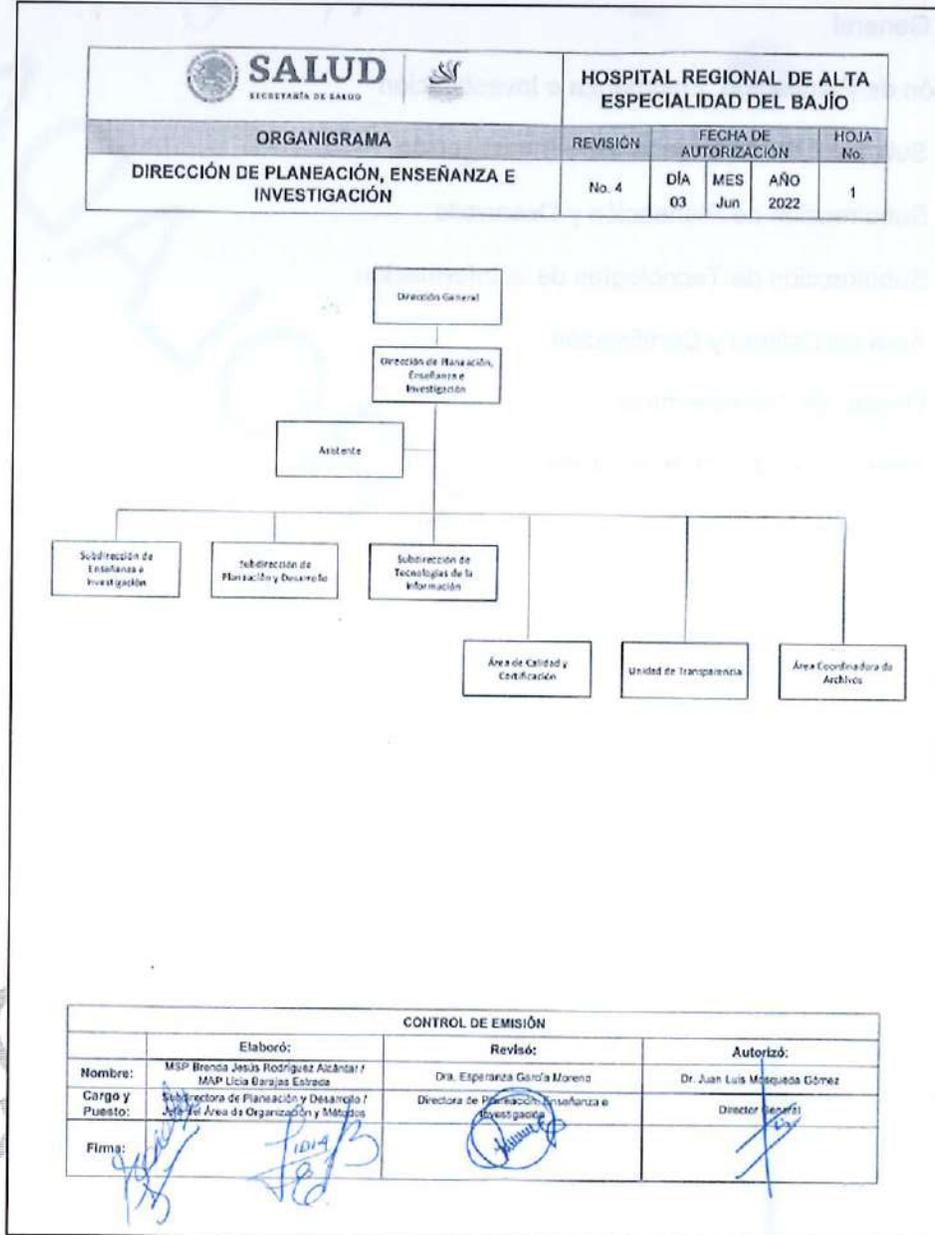
MES
06

AÑO
2023

HOJA
No.

16

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre: MSP Brenda Jesús Rodríguez Alcántar / MAP Licia Barajas Estrada	Nombre: Dra. Esperanza García Moreno	Nombre: Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto: Subdirectora de Planeación y Desarrollo / Jefa del Área de Organización y Métodos	Cargo y Puesto: Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Cargo y Puesto: Director General
Firma:	Firma:	Firma:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	17

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
1. Identificación del Puesto
1.1. Nombre del Puesto

Director (a) de Planeación, Enseñanza e Investigación

1.2. Nombre de puesto subordinados

 Subdirector (a) de Planeación y Desarrollo
 Subdirector (a) de Enseñanza e Investigación
 Subdirector (a) de Tecnologías de la Información
 Jefe (a) del Área de Calidad y Certificación
 Titular de la Unidad de Transparencia
 Jefe (a) del Área de Coordinadora de Archivos.
 Asistente de la Dirección

1.3. Nombre del puesto superior

Director (a) General

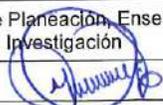
2. Descripción del Puesto
2.1. Objetivo General

Definir las políticas y los lineamientos de evaluación, docencia, enseñanza e investigación, planeación y desarrollo y tecnologías de la información a través de escenarios de corto, mediano y largo plazo, aplicando los principios y valores de la alta gerencia en el Hospital para el fortalecimiento de la estructura, procesos y resultados que contribuyan a la toma de decisiones.

2.2. Funciones del puesto

- Programar y vigilar la ejecución de planes estratégicos y anuales del Hospital con apego al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud vigentes en materia de atención médica de alta especialidad para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 1

DÍA
07

MES
06

AÑO
2023

18

- Supervisar la integración de información proporcionada por las áreas sustantivas para diversos comités e informes presentados a la Junta del Órgano de Gobierno con el fin de mostrar el avance y cumplimiento de las metas e indicadores de resultados institucionales.
- Proponer a la Dirección General, para la autorización de la Junta de Gobierno, cuando se modifique la estructura del Hospital y se actualicen los manuales administrativos, con el fin de dar cumplimiento y control a los procesos sustantivos y administrativos.
- Participar en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas en la elaboración del presupuesto anual del Hospital para la implementación de los programas de enseñanza y capacitación e investigación, planeación y desarrollo y tecnologías de la información.
- Planear, en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos los programas de enseñanza, educación continua, investigación, adiestramiento del personal y sistemas de acceso a la información científica para fortalecer la generación y difusión del conocimiento, de acuerdo con los lineamientos vigentes.
- Establecer acuerdos y convenios de colaboración científica con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales de Salud, para el desarrollo de proyectos interinstitucionales y optimizar el avance científico en el Hospital.
- Supervisar la elaboración y ejecución de la planeación estratégica de la adquisición y uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones con la finalidad de gestionar los procesos sustantivos y administrativos.
- Supervisar que se cumpla en programa de calidad de la atención y seguridad del paciente.
- Proponer e implementar el modelo de gestión de la calidad en el Hospital, para generar sistemáticamente un proceso de mejora continua con el fin de evaluar y controlar los servicios.
- Supervisar las gestiones de peticiones de recursos de información a través de la plataforma de acceso a la información.
- Vigilar el cumplimiento de las directrices nacionales en materia archivística en temas de organización, concentración, conservación, baja y destrucción de archivos.
- Supervisar la elaboración y ejecución del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, encaminado a mejorar los procesos de organización y conservación documental de los archivos de trámite y concentración.
- Realizar aquellas funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección General de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.
- Supervisar y autorizar que el personal, bajo su cargo, cumpla eficientemente con el trabajo asignado, funciones y actividades, a fin de cumplir con la normatividad aplicable.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	19

- Conducir y vigilar las acciones enfocadas a la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del Hospital.
- Difundir el apego y la participación del personal en la implementación de las medidas establecidas para la gestión y seguridad de las instalaciones.
- Realizar todas las funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y supervisar que el personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío con énfasis en la prevención de conflictos de interés, así como capacitar y sensibilizar al personal bajo su cargo para orientarlos en la toma de decisiones y comportamiento ético al que deben apegarse.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones y Subdirecciones del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Archivo General de la Nación (AGN), Consejo de Salubridad General (CSG), Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), Secretaría de la Función Pública (SFP), Órgano Interno de Control (OIC) y Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales de Educación y de Salud.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 1

DÍA
07

MES
06

AÑO
2023

20

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Subdirector (a) de Planeación y Desarrollo

1.2. Nombre de puesto subordinados

Jefe (a) del Área de Estadística Médica

Jefe (a) del Área de Organización y Métodos

Asistente de la Subdirección de Planeación y Desarrollo

1.3. Nombre del puesto superior

Director (a) de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital, mediante la supervisión continua de planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión, para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

2.2. Funciones del puesto

- Proponer los criterios con los que deben conformarse los planes de desarrollo, programas de trabajo y proyectos específicos del Hospital, a fin de uniformar su contenido, asesorar su elaboración y alinearlos a la normatividad establecida por el sector.
- Implementar criterios e indicadores de evaluación que permitan medir la productividad del Hospital y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y actividades con relación a los objetivos y metas institucionales.
- Supervisar el cumplimiento de requerimientos de datos estadísticos solicitados por la Dirección General de Información en Salud (DGIS).
- Supervisar la modificación de la estructura orgánica vigente y la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos del Hospital, con base a los lineamientos emitidos por las autoridades.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	21

- Coordinar la integración de la información proporcionada por las áreas sustantivas para diversos comités e informes presentados a la H. Junta de Gobierno con el fin de mostrar el avance y cumplimiento de las metas e indicadores de resultados institucionales.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades y el alcance de las metas establecidas en el Programa de Trabajo, con el fin de informar al cuerpo de gobierno del Hospital el estatus de la productividad actual.
- Implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, verificando el cumplimiento de programas institucionales y actividades del personal como un proceso sistemático y periódico de estimación cuantitativa y cualitativa con el fin de tomar decisiones de mejora continua en el Hospital.
- Participar en la elaboración e integración del Presupuesto de Egresos Anual, específicamente en el tema programático para asignar los recursos de acuerdo con los programas institucionales establecidos.
- Participar en las propuestas de adecuaciones y/o remodelaciones de áreas físicas del Hospital.
- Coordinar los trabajos para la elaboración de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Hospital, así como, los trabajos en pro de obtener apoyos económicos o en especie para su materialización.
- Realizar aquellas funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.
- Supervisar y autorizar que el personal, bajo su cargo, cumpla eficientemente con el trabajo asignado, funciones y actividades, a fin de cumplir con la normatividad aplicable.
- Conducir y vigilar las acciones enfocadas a la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del Hospital.
- Difundir el apego y la participación del personal en la implementación de las medidas establecidas para la gestión y seguridad de las instalaciones.
- Realizar todas las funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y supervisar que el personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío con énfasis en la prevención de conflictos de interés, así como capacitar y sensibilizar al personal bajo su cargo para orientarlos en la toma de decisiones y comportamiento ético al que deben apegarse.

2.3 Relaciones de Trabajo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 1

DÍA
07

MES
06

AÑO
2023

22

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones y Subdirecciones del Hospital.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Interno de Control (OIC).

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	23

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Subdirector (a) de Enseñanza e Investigación

1.2. Nombre de puesto subordinados

Jefe (a) del Área de Enseñanza y Capacitación
Auxiliar de la Subdirección de Enseñanza e Investigación
Asistente de la Subdirección de Enseñanza e Investigación

1.3. Nombre del puesto superior

Director (a) de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Verificar las actividades de enseñanza e investigación a través de la realización y difusión de la investigación teórica y experimental en el Hospital, con el fin de satisfacer las necesidades de capacitación médica especializada y el desarrollo profesional del personal médico y paramédico, así como la formación de recursos humanos de alta especialidad.

2.2. Funciones del puesto

- Determinar las políticas institucionales en el desarrollo de la enseñanza y la investigación a través de la realización y difusión de la investigación teórica y experimental en el Hospital con el fin de contribuir al cumplimiento del Sistema Nacional de Salud.
- Formular, gestionar y promover convenios de colaboración con instituciones públicas y/o privadas del sector salud y educativo; para la formación de profesionales, desarrollo de investigación e intercambio académico.
- Supervisar la ejecución de estudios de especialidades, subespecialidades, diplomados, cursos de capacitación/técnica y cursos de educación continua para fomentar la capacitación y actualización del personal del Hospital, así como la inspección de programas de pasantías y prácticas profesionales.
- Fungir como secretario técnico del Comité de Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	24

- Supervisar el desempeño del Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y el Comité de Enseñanza.
- Colaborar en la realización de estudios e investigaciones de las áreas básicas, clínicas y experimentales relacionadas con la atención de problemas de la salud de alta especialidad, con el fin de crear líneas de investigación que apruebe la Junta de Gobierno, para fortalecer la calidad en la atención de los pacientes.
- Dar seguimiento a los trámites de los investigadores en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud.
- Emitir las copias de documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo cuando proceda o a petición de autoridad competente en materia de enseñanza, para formalizar dichos documentos.
- Diseñar y efectuar los planes y programas, cursos de capacitación, enseñanza y especialización en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y Subdirección de Enfermería desde su ámbito de responsabilidad, para fortalecer la eficiencia profesional del personal de salud del Hospital.
- Implementar el programa de mejora continua en los procesos de enseñanza – aprendizaje con la finalidad de promover el desarrollo y actualización de conocimientos en el profesional de la salud.
- Coordinar el proceso de identificación de necesidades de capacitación del personal del HRAEB y coordinar el Proceso de conformación del Plan Anual de Capacitación (PAC).
- Colaborar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), con el fin de desarrollar los proyectos en el ámbito de su competencia, informando a la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación las actividades realizadas.
- Proponer e implementar las actividades administrativas destinadas a la programación y asignación de plazas y cursos, con el fin de vigilar y aprobar los trámites para el otorgamiento de becas y recursos económicos que conceda el Hospital a su personal.
- Proponer e implementar las actividades administrativas destinadas a la asignación de recursos para la investigación a fin de financiar e impulsar la ejecución de protocolos de investigación desarrollados por el personal científico del Hospital.
- Realizar aquellas funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.
- Supervisar y autorizar que el personal, bajo su cargo, cumpla eficientemente con el trabajo asignado, funciones y actividades, a fin de cumplir con la normatividad aplicable.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	25

- Conducir y vigilar las acciones enfocadas a la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del hospital.
- Difundir el apego y la participación del personal en la implementación de las medidas establecidas para la gestión y seguridad de las instalaciones.
- Realizar todas las funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y supervisar que el personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío con énfasis en la prevención de conflictos de interés, así como capacitar y sensibilizar al personal bajo su cargo para orientarlos en la toma de decisiones y comportamiento ético al que deben apegarse.

2.3 Relaciones de Trabajo
2.3.1. Relaciones de trabajo internas:
Direcciones y Subdirecciones del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), Comité Estatal de Investigación en Salud (CEIS) e Instituciones de Educación y de Salud Nacionales e Internacionales con las que el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío mantiene convenios de colaboración.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:
Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia
Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 1

DÍA
07

MES
06

AÑO
2023

26

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Subdirector (a) de Tecnologías de la Información

1.2. Nombre de puesto subordinados

Jefe (a) del Área de Minería de Datos y Capacitación

Jefe (a) del Área de Atención al Escritorio

Jefe (a) del Área de Redes y Telecomunicaciones

Asistente de la Subdirección de Tecnologías de la Información

1.3. Nombre del puesto superior

Director (a) de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Coordinar la administración y operación de los servicios de tecnologías de vanguardia correspondientes a la información, telecomunicaciones, desarrollo informático, internet e infraestructura de tecnologías de la información, acorde con los niveles de servicio y disponibilidad requeridos por el Hospital, a través de la infraestructura tecnológica instalada, con el fin de facilitar la implementación de soluciones informáticas para la atención médica y la optimización de recursos humanos, materiales y financieros.

2.2 Funciones del puesto

- Proporcionar las políticas, directrices y estrategias en tecnologías de la información, atendiendo los lineamientos y requerimientos del Hospital y su integración funcional con el fin de mejorar la utilización y seguridad de los equipos, enriqueciendo los procesos en el manejo de la información.
- Vigilar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, estándares y lineamientos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, emitidas por los entes reguladores con la finalidad de facilitar las soluciones informáticas en la atención y prestación de servicios.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	27

- Mantener la seguridad e integridad de toda la plataforma tecnológica en los sistemas y los servicios de información a fin de asegurar la correcta funcionalidad en dichos procesos, reduciendo contingencias que repercutan en la operación de estos.
- Establecer, implementar y vigilar los mecanismos que permitan la seguridad de la información de los sistemas informáticos internos como el expediente clínico.
- Establecer y supervisar la aplicación de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes informáticos en el hospital, de acuerdo con lo establecido en el programa de trabajo de la Subdirección, a fin de prolongar la vida útil de los mismos.
- Administrar y actualizar el contenido de la página Web respondiendo a los lineamientos requeridos por la identidad institucional.
- Promover la capacitación continua en el uso de tecnologías de la información en la unidad para que todo el personal haga uso de esta herramienta en todas las áreas.
- Implementar y difundir desde el ámbito de su competencia las políticas públicas como lo son la gestión de tecnologías de la información para la simplificación de trámites y servicios, transparencia y acceso a la información.
- Integrar y dar seguimiento al Programa de Trabajo sobre Tecnologías de la Información para dar a conocer las actividades que se realizan por la misma con el fin de optimizar los procesos establecidos.
- Programar y verificar que las adquisiciones en materia de tecnología de la información sean realizadas de acuerdo con los requerimientos y a las disposiciones establecidas para optimizar el uso de los recursos.
- Colaborar con la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales en la actualización del inventario físico de las tecnologías de la información y telecomunicaciones del Hospital.
- Evaluar el desempeño laboral del personal a su cargo y aprobar las propuestas de mejora que resulten de dicha evaluación, con el objeto de estimar el rendimiento, proporcionar una retroalimentación adecuada, así como tomar decisiones efectivas.
- Administrar el sistema interno de información, desde el punto de vista de tecnologías de la información.
- Realizar aquellas funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.
- Supervisar y autorizar que el personal, bajo su cargo, cumpla eficientemente con el trabajo asignado, funciones y actividades, a fin de cumplir con la normatividad aplicable.
- Conducir y vigilar las acciones enfocadas a la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del hospital.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	28

- Difundir el apego y la participación del personal en la implementación de las medidas establecidas para la gestión y seguridad de las instalaciones.
- Realizar todas las funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y supervisar que el personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío con énfasis en la prevención de conflictos de interés, así como capacitar y sensibilizar al personal bajo su cargo para orientarlos en la toma de decisiones y comportamiento ético al que deben apearse.

2.3 Relaciones de Trabajo
2.3.1. Relaciones de trabajo internas:
Direcciones y Subdirecciones del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), Inversionista Proveedor "Acciona Servicios Hospitalarios" y Proveedores de servicios de contratos vigentes.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:
Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia
Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	29

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Jefe (a) del Área de Calidad y Certificación

1.2. Nombre de puesto subordinados

Responsable de Mejora Continua
Gestor de Calidad
Responsable de Seguridad del Paciente
Auxiliar del Área de Calidad y Certificación

1.3. Nombre del puesto superior

Director (a) de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Aumentar la calidad y seguridad de la atención a través de las acreditaciones, reacreditación y certificaciones, todo ello a su vez mediante la implementación, estandarización y sistematización del modelo de gestión de calidad en salud y el modelo de seguridad del paciente.

2.2 Funciones del puesto

- Supervisar el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS).
- Supervisar el Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD).
- Supervisar el Programa Aval Ciudadano.
- Supervisar el Sistema Unificado de Gestión (SUG).
- Supervisar los indicadores 3 y 8 del Programa Presupuestario E023, relacionados con la satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria y hospitalaria.
- Supervisar el Sistema de Registro de Eventos Adversos (SIREA).
- Coordinar las sesiones del Comité de Calidad y Seguridad del paciente (COCASEP).
- Dar seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones del Comité de Calidad y Seguridad del paciente (COCASEP).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 1

DÍA
07

MES
06

AÑO
2023

30

- Supervisar que el Comité de Calidad y Seguridad del paciente (COCASEP) y resto de comités estén alineados al Modelo de Seguridad del Paciente del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SiNaCEAM) y al Modelo de Gestión de Calidad en Salud de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).
- Coordinar la visita de evaluación de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) para obtener las acreditaciones o reacreditaciones correspondientes.
- Coordinar la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).
- Supervisar que los procesos clínicos o no clínicos de acreditaciones o reacreditaciones estén alineados al Modelo de Seguridad del Paciente.
- Actualizar la matriz de identificación de riesgos y problemas en coordinación con las áreas; considerando los riesgos y problemas de los cuatro sistemas críticos, de la implementación de las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente, los resultados de la supervisión de los procesos, el resultado de las evaluaciones del desempeño, los accidentes de trabajo, la información de quejas, las notificaciones de eventos adversos, centinela y cuasifallas, entre otros (todos los riesgos y problemas de los procesos clínicos y de gestión que impactan en la calidad y la seguridad del paciente, personal e instalaciones).
- Coordinar y alinear la elaboración del Plan de Calidad y Seguridad del Paciente (Plan de Mejora Continua de la Calidad en Salud) que se presente tanto para visitas de evaluación por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) como para el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SiNaCEAM).
- Coordinar la implementación del Plan de Calidad y Seguridad del Paciente (Plan de Mejora Continua de la Calidad en Salud).
- Mantener comunicación con el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SiNaCEAM) para asuntos relacionados con la certificación hospitalaria.
- Vigilar el cumplimiento del Modelo de Seguridad del Paciente, las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente, las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente y demás lineamientos aplicables vigentes relacionados con calidad y seguridad del paciente.
- Coordinar la visita de evaluación del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SiNaCEAM).
- Participar en la elaboración del Plan Institucional y Programa Anual de Trabajo para alinear las visitas de evaluación de acreditación, reacreditación y/o certificación; y mantenerlas vigentes.
- Coordinar y alinear la elaboración del plan de mejora derivado de la aplicación de la encuesta de Cultura de Seguridad del Paciente (AHRQ) con los mandos altos y medios.
- Supervisar el seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	31

- Capacitar al personal en temas de calidad y seguridad del paciente.
- Coordinar las diversas actividades administrativas del área.
- Identificar y establecer las necesidades del personal del área, así como gestionar la solicitud de su contratación.
- Realizar aquellas funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.
- Supervisar y autorizar que el personal, bajo su cargo, cumpla eficientemente con el trabajo asignado, funciones y actividades, a fin de cumplir con la normatividad aplicable.
- Difundir el apego y la participación del personal en la implementación de las medidas establecidas para la gestión y seguridad de las instalaciones.
- Realizar todas las funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y supervisar que el personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones y Subdirecciones del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Consejo de Salubridad General (CSG), Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG) y al Órgano Interno de Control (OIC).

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	32

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto
Titular de la Unidad de Transparencia

1.2. Nombre de puesto subordinados
Auxiliar Administrativo de la Unidad de Transparencia

1.3. Nombre del puesto superior
Director(a) de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General
Recabar y difundir la información a que se refieren los capítulos II, III, IV y V del título V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCOP (Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de la información) sobre el tratamiento de los datos; así como promover e implementar políticas de transparencia proactiva entre las unidades administrativas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.2 Funciones del puesto

- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, ingresadas a través de la plataforma nacional de transparencia y de forma manual, ingresadas al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- Proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.
- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad, las cuales se trabajan en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, y el Órgano Interno de Control del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad de la información en la institución.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	33

- Ofrecer acompañamiento a las Unidades Administrativas en el cumplimiento, publicación y actualización de las obligaciones de transparencia en el portal SIPOT (Sistema de Portales de Transparencia) en los periodos correspondientes.
- Colaborar con el prosecretario de la Junta de Gobierno del HRAEB, proporcionando la información necesaria para la elaboración del informe de autoevaluación.
- Elaborar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCOP, así como a las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia y su respectiva publicación en la página institucional del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- Atender los recursos de revisión, realizar los alegatos y dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Hacer de conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las demás disposiciones aplicables, así como dar aviso al superior jerárquico para que les ordene realizar sin demora las acciones conducentes, y cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.
- Realizar funciones de enlace de capacitación con las plataformas del Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI).
- Realizar el reporte trimestral ante el INAI (FIC'S) y el informe anual sobre el Diagnóstico Situacional en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- Elaborar, difundir y supervisar el apego a los Avisos de Privacidad del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en colaboración con las diferentes áreas de aplicabilidad.
- Realizar aquellas funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección General y/o la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.
- Supervisar y autorizar que el personal, bajo su cargo, cumpla eficientemente con el trabajo asignado, funciones y actividades, a fin de cumplir con la normatividad aplicable.
- Conducir y vigilar las acciones enfocadas a la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del hospital.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	34

- Difundir el apego y la participación del personal en la implementación de las medidas establecidas para la gestión y seguridad de las instalaciones.
- Realizar todas las funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y supervisar que el personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío con énfasis en la prevención de conflictos de interés, así como capacitar y sensibilizar al personal bajo su cargo para orientarlos en la toma de decisiones y comportamiento ético al que deben apegarse.

2.3 Relaciones de Trabajo
2.3.1. Relaciones de trabajo internas:
Unidades Administrativas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
2.3.2. Relaciones de trabajo externas:
Órgano Interno de Control (OIC), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Dependencias de la Administración Pública Federal y Solicitantes de información pública.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:
Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia
Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	35

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Jefe (a) de Área Coordinadora de Archivos.

1.2. Nombre de puesto subordinados

Responsable de Archivo de Concentración

1.3. Nombre del puesto superior

Director (a) de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Coordinar el trabajo de las áreas operativas en la ejecución de las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.2 Funciones del puesto

- Elaborar con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley General de Archivos, leyes locales y sus disposiciones reglamentarias, así como la normatividad que derive de ellos.
- Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera.
- Elaborar y someter a consideración del Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío o a quien éste designe, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico.
- Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas.
- Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas.
- Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	36

- Coordinar, con las áreas o unidades administrativas, las políticas de acceso y la conservación de los archivos.
- Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y en su caso, histórico, de acuerdo con la normatividad.
- Autorizar la transferencia de los archivos cuando un área o unidad del sujeto obligado sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Propiciar la integración y formación del grupo interdisciplinario, convocar a las reuniones de trabajo y fungir como moderador en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.
- Realizar aquellas funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección General y/o la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.
- Supervisar y autorizar que el personal, bajo su cargo, cumpla eficientemente con el trabajo asignado, funciones y actividades, a fin de cumplir con la normatividad aplicable.
- Conducir y vigilar las acciones enfocadas a la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del hospital.
- Difundir el apego y la participación del personal en la implementación de las medidas establecidas para la gestión y seguridad de las instalaciones.
- Realizar todas las funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y supervisar que el personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío con énfasis en la prevención de conflictos de interés, así como capacitar y sensibilizar al personal bajo su cargo para orientarlos en la toma de decisiones y comportamiento ético al que deben apegarse.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones, Subdirecciones y Personal Administrativo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Unidad de Transparencia.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	37

Archivo General de la Nación (AGN), Órgano Interno de Control (OIC), Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 1

DÍA
07

MES
06

AÑO
2023

38

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Asistente de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación

1.2. Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3. Nombre del puesto superior

Director (a) de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Apoyar administrativamente en los asuntos de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación y de la Prosecretaría de la Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.2 Funciones del puesto

- Controlar de la agenda de la Dirección y de la Prosecretaría
- Recibir documentación destinada a la Dirección y la Prosecretaría.
- Realizar la validación y seguimiento de la correspondencia.
- Generar bases de datos de la correspondencia recibida hasta su conclusión.
- Ser el Enlace y control del Archivo de Trámite de la Dirección y la Prosecretaría.
- Controlar y archivar en físico y electrónico de correspondencia, memorándums y oficios.
- Contestar, atender y dar solución a las llamadas telefónicas.
- Brindar atención y servicio a dudas de usuarios internos y externos.
- Gestionar y controlar los insumos de oficina necesarios para la Dirección.
- Resguardar el inventario del mobiliario de la Dirección.
- Dar seguimiento a los acuerdos generados en la Junta de Gobierno.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	39

- Solicitar la información a las áreas correspondientes para la carpeta de trabajo de la Junta de Gobierno.
- Generar bases de datos con la información correspondiente de la Junta de Gobierno y mantenerla su resguardo.
- Solicitar el material necesario para dar cumplimiento a las sesiones de la Junta de Gobierno, en caso de que éstas sean presenciales.
- Elaborar las carpetas de trabajo en físico y electrónico para la Junta de Gobierno.
- Realizar la logística de entrega de la información sobre la carpeta de la Junta de Gobierno y el registro de asistentes.
- Resguardar la documentación generada en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno.
- Digitalización de la información sobre las sesiones de la Junta de Gobierno.
- Realizar la logística de firmas y resguardo de las Actas de la Junta de Gobierno.
- Realizar aquellas funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus funciones, así como las que le confiera la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.
- Conducir sus funciones enfocadas a la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del hospital.
- Cumplir con las medidas establecidas por la institución en temas de Protección civil y seguridad de las instalaciones.
- Realizar todas las funciones en estricto apego del Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones y Subdirecciones, Personal Administrativo y Personal Becario Residentes del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

3. Competencias del Puesto

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	40

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD <small>BAJÍO</small>	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 41

X. GLOSARIO

- 10.1. Administración Pública Federal:** Conjunto de ministerios o despachos, dependencias federales, organismos descentralizados y empresas paraestatales que integran un grupo de colaboradores que asisten, para el desarrollo de sus atribuciones y funciones, al presidente de México.
- 10.2. Atribuciones:** Facultades y/o competencias inherentes a un puesto de trabajo que debe desarrollar una persona en función de su cargo o de su empleo.
- 10.3. Convenio de Colaboración Interinstitucional:** Es un acto celebrado entre una institución y otras personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras que puede tener diferentes fines y cuyo propósito es aprovechar mutuamente sus recursos y/o fortalezas y hacer sinergia en los resultados.
- 10.4. FIC'S:** Formatos integrados para el reporte trimestral de resultados del trabajo en las Unidades de Transparencia
- 10.5. Funciones:** Actividades particulares que realiza una persona dentro de un sistema de elementos, personas y relaciones con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones que le han sido designadas de acuerdo con su cargo o empleo.
- 10.6. Intercambio académico:** Es la generación de procesos docentes, de investigación, extensión, difusión cultural, apoyo a la administración, gestión y dirección de instituciones y programas académicos en el marco de un proyecto o trabajo conjunto entre las unidades académico-administrativas de una misma institución o entre dos o más instituciones educativas y organizaciones afines, sobre la base de la participación de sus académicos.
- 10.7. Plan de Calidad:** Es un método multidisciplinario y sistémico en formato escrito, que identifica las prioridades relacionadas con la calidad y seguridad del paciente, así como describe el conjunto de acciones planificadas y ordenadas, las responsabilidades y recursos asociados; con la finalidad de implementar mejoras para impulsar la cultura de calidad y seguridad del paciente. Está integrado por los siguientes cinco elementos:
- La evaluación integral de riesgos y problemas.
 - El sistema de notificación y análisis de eventos adversos, eventos centinela y cuasifallas.
 - La implementación de protocolos de atención (estandarización de procesos).
 - Implementación de barreras de seguridad y sus mediciones (indicadores).
 - Rediseño de procesos de riesgo (herramienta proactiva AMEF).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 1	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2023	HOJA No. 42

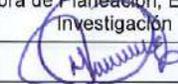
10.8. Políticas institucionales: Son decisiones escritas que, se constituyen en una especie de guía o marco de acción lógico y consistente para definirle a los miembros de la organización, los límites dentro de los cuales pueden operar ante una determinada situación.

Algunas de las políticas institucionales en salud son: Política de Dirección de la Institución, política de calidad, política sobre educación continua, enseñanza e investigación, política de gestión de recursos, política de comunicación e información, política de administración y gestión de procesos, política de responsabilidad social con los usuarios, política sobre conflicto de intereses, política frente al sistema de control interno, política sobre riesgos, etc.

10.9. Portabilidad de la Información: Se refiere a la transferibilidad de los datos personales al interesado y/o dueño de los datos personales.

Hablando de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, la portabilidad les permite a las personas obtener los datos que han proporcionado a una entidad/empresa/organización (responsable del tratamiento) en un formato estructurado, de uso común y de lectura accesible.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 1	DÍA 07	MES 06	AÑO 2023	43

XI. ANEXO
11.1 No Aplica.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Directora de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023